

## EDITORIAL

La explotación laboral infantil, presente en países en vías de desarrollo, pero también en países desarrollados, es una flagrante violación de los derechos del menor cuya responsabilidad recae en diferentes actores. Sin embargo, hoy en día es sin duda uno de los mayores riesgos reputacionales para la empresa debido a la gran sensibilidad que muestran los medios de comunicación y los consumidores hacia este tema. En cualquier caso se trata de una cuestión compleja que debería ser abordada por la empresa con gran precaución, de manera multidireccional y en colaboración con stakeholders clave adoptando como criterio fundamental el máximo respeto de los derechos del menor, sin olvidar además la importancia del entorno familiar y comunitario como marco de actuación. Lo cierto es que, más allá de su consideración en el código de conducta corporativo o de relación con los proveedores, una correcta gestión pasa sin duda por conocer y aprender de otras experiencias del sector privado y tomar medidas coordinadas con aquellos stakeholders (locales e internacionales) que aporten una expertise concreta sobre este tema. La mayoría de analistas coinciden en que el trabajo infantil es, por otra parte, un fenómeno multicausal pero cuya principal causa y consecuencia es la pobreza. Por su papel en el comercio internacional y como creadoras de empleo a escala local y global, las empresas son pues uno de los principales actores que pueden crear oportunidades de desarrollo humano en las sociedades excluidas, si actúan de manera socialmente responsable. De hecho, esta es una de sus principales contribuciones a los Objetivos del Milenio (ODM). No debemos olvidar finalmente que una de las características del trabajo infantil es su extraordinaria capacidad de mutación: cuando se intenta eliminar sin establecer las medidas compensatorias pertinentes o se aplica simplemente el llamado 'Cut and run', no desaparece sino que toma otras formas, por lo que a menudo los menores recaen en empleos aún más precarios y peligrosos si cabe como, por ejemplo, el trabajo doméstico sinónimo de esclavitud y de todo tipo de abusos (físicos, sexuales, etc.). Las alianzas y los partenariados con organizaciones locales e internacionales deben pues permitirnos responder de manera más integral y eficaz a la problemática local y la transparencia, tanto interna como externa, será nuestra mejor arma. Afortunadamente, y gracias a la experiencia empresarial acumulada a lo largo de los últimos años, disponemos actualmente de orientaciones útiles para la correcta gestión empresarial de esta problemática. Un estudio reciente de la OIT así lo confirma: se observa un importante descenso del trabajo infantil en América Latina.

María Prandi, Empresa y derechos humanos, Escuela de Cultura de Paz (UAB)